ESCUELA NORMAL SUPERIOR OIBA

Resolución de acreditación No. 0023 de Enero 6 de 1999
Resolución de aprobación No. 1232 de Octubre 28 de 1999
Código DANE No. 168500-00216

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Oiba,Santander, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado del nivel de Educación Media, la Rectora y la Secretaria de la Escuela Normal Superior Oiba, institución acreditada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 0023 de Enero 6 de 1999; aprobada en los niveles de Educación Preescolar, Básica, Media y Ciclo Complementario y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander, para otorgar el Título de BACHILLER En la Modalidad Académica, según Resolución No. 1232 del 28 de Octubre de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

DIANA MARCELA MARTINEZ SERRANO
T.I No. 830928- 10774 de Oiba.

Es fiel copia tomada del acta original general No. 003 de fecha diciembre 16 de 2000, que consta de 59 alumnos, que comienza con el nombre de Yudy Alexandra Acevedo Suárez, y se cierra con el nombre de Jackeline Vargas Saavedra. Firmada y sellada por MARIA INES AMADO ARDILA (Rectora) y ANA CLEOTILDE SUAREZ GARNICA (Secretaria).

Dada en Oiba ,Santander, a 16 días del mes de Diciembre del año 2000.

MARIA INES AMADO ARDILA
C.C No. 37.802.899 de B/manga
Rectora

ANA CLEOTILDE SUAREZ GARNICA
C.C No. 28.266.579 de Oiba
Secretaria.

Scanned by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Normal Superior Oiba

Oiba - Santander

Acreditada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 0023 del 6 de enero de 1999 y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1232 del 28 de octubre de 1999.

Confiere a

Diana Marcela Martinez Serrano

Identificado(a) con T.I. No. 830928-10774 Expedida en Oiba

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Escuela Normal.

Rectora,

Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 001 Folio No. 028 Diploma No. 034

Dado en Oiba a 16 de Diciembre del año 2000.

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Diana Marcela Martínez Serrano

C.C. No. 30.016.754 de Giba

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

A B O G A D O

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Neiva

18 de julio del 2008

Acta 301 Folio 301 Libro 01

Oficina de Admisiones y Registro

18 de julio del 2008

Registro 99 614 Folio 245 Libro de Registro 02

Jefe de Admisiones y Registro

CT 74845

UNIVERSIDAD LIBRE

SOCORRO - SANTANDER

NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO No. 301

FOLIO No. 301

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Socorro, siendo las 5:00 p.m. del dia 18 del mes julio del año 2008, se reunieron los Doctores: RAFAEL AUGUSTO OLARTE SUÁREZ, Rector Seccional, STELLA VESGA NIÑO, Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y GLORIA PATRICIA TAMAYO ALCÁNTARA, Secretario Académico; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de noviembre 28 de 2002, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del estatuto de la corporación Universidad Libre; del egresado DIANA MARCELA MARTÍNEZ SERRANO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 30.016.754 de OIBA, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de:

ABOGADO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) DIANA MARCELA MARTÍNEZ SERRANO, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de El Socorro, a los dieciocho dias del mes julio del año 2008.

Rector Seccional

Decano

Secretario Académico

El Graduado (a)

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

DIANA MARCELA MARTINEZ SERRANO

CC 39016754

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS JURÍDICAS

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 22 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2011

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Pontificia Universidad JAVERIANA
Bogotá

Secretaría Gene

Este Diploma está registrado en el

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
ACTA DE GRADO N° S.G- 5386

En la ciudad de Bogotá el día 22 del mes de octubre de 2011 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

A

DIANA MARCELA MARTINEZ SERRANO

identificado(a) con CC N° 30016754 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 139893 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 22 de octubre de 2011.

pp/ Jaime Alatorre

Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
BOGOTÁ

184326

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

DIANA MARCELA MARTINEZ SERRANO

C.C. 30.016.754

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGISTRA EN DERECHO EMPRESARIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN CALI , A LOS 07 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2015 .

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General

DECANO DE FACULTAD

N° C-0016

013227

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
ACTA DE GRADO N° CA - 244

En la ciudad de Cali, el día 07 del mes de mayo de 2015, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MAGISTRA EN DERECHO EMPRESARIAL

A

DIANA MARCELA MARTINEZ SERRANO

Identificado(a) con C.C. N° 30.016.754 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° C-0016 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 07 de mayo de 2015

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali
Secretaría General

014266

THOMAS GREEN & SONS.